



AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE ALFAUIR CELEBRADA EL 23 DE FEBRERO DE 2012.

ALCALDE- PRESIDENTE

D. Marcos García Tudela

CONCEJALES

D. Rafael Ramírez Lorente

D^a. Celia Tavallo Balbastre

D. Fernando Francisco Sabater Orengo

D. Vicente Ferrer Molió

En Alfauir a 23 de febrero de 2012, siendo las diecinueve horas y cinco minutos, se reúnen los Srs. Concejales reseñados al margen, previa convocatoria al efecto, en el salón de sesiones del Ayuntamiento asistidos por la Sra. Secretaria de la Corporación D^a. María Amparo Gimeno Pons, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno del Ayuntamiento.

AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN

D. José David Llario Valera

AUSENTE SIN JUSTIFICACIÓN

D^a. Teresa Burguera Balbastre

MINUTA 1/12

Comprobado que existe quórum suficiente y que están presentes el Alcalde-Presidente y la Secretaria, el Alcalde-Presidente declara abierta la Sesión y seguidamente se tomaron los acuerdos conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2011.

Conocida por los Sres. Concejales, por haber sido repartida junto a la convocatoria, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2011, y no solicitando la palabra ningún Concejales se procede a la votación de la misma, siendo aprobada, en los términos en los que está redactada, con el voto afirmativo de los cinco Concejales asistentes de los siete que en derecho integran la Corporación. Por tanto, por UNANIMIDAD.

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA EL AÑO 2012 Y ANEXOS AL MISMO.

Considerando que el proyecto de Presupuesto Municipal para el año 2012 se ajusta en su fondo y forma a la normativa contenida en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, y a la Orden EHA/3565/2008 de 3 de diciembre de 2008 del Ministerio de Economía y Hacienda, por la que se aprueba la estructura de los presupuestos de las Entidades Locales.



AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

Resultando que dicho Presupuesto ha sido informado por la Intervención.

Se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2012, fijando los gastos y los ingresos en las cifras que por capítulos se expresan:

ESTADO DE GASTOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	GASTOS DE PERSONAL	153.366,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	128.368,00
3	GASTOS FINANCIEROS	4.270,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.120,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	208.626,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	3.300,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	518.050,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPITULOS	DENOMINACIÓN	EUROS
	1. OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	1.1 OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	172.700,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	4.000,00
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	45.240,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	106.954,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.030,00



AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

6	ENAJENACIÓN INVERSIONES REALES	0,00
	1.2 OPERACIONES DE CAPITAL	
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	186.126,00
	2. OPERACIONES FINANCIERAS	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	518.050,00

SEGUNDO.- Igualmente, aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y la plantilla de personal y la relación de puestos de trabajo.

TERCERO.- Exponer al público el Presupuesto General Municipal inicialmente aprobado, publicando el correspondiente edicto en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación, poniendo a disposición de los interesados la correspondiente documentación, para que dentro del plazo señalado puedan examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno.

CUARTO.- Considerar definitivamente aprobado el Presupuesto General Municipal si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Tras la lectura de la propuesta, interviene D. Vicente Ferrer para preguntar por dos partidas, la de "retribución altos cargos" y la de "seguridad social órganos de gobierno", para ver qué comprenden, explicándole que la primera comprende el sueldo de la alcaldía y la segunda comprende la seguridad social de alcaldía y personal eventual.

Toma la palabra D. Fernando Sabater para apuntar que se trata de un presupuesto bastante austero, aunque está aumentado respecto al del año anterior. Señala que las partidas más importantes son las de inversiones: PPOS, PID y subvenciones de 29.000,00 € y 30.000,00 € de la Diputación de Valencia para la Casa de la Música. Destaca que en el presupuesto se incluyen parte de los compromisos electorales del partido socialista, como el pagar al AMPA la parte no subvencionada de los libros escolares, tanto para el curso 2011-2012 como para el curso 2012-2013, y señala que van a trabajar para conseguir alguna subvención para montar un aula de informática en condiciones y poder ofrecer cursillos. Apunta que en los ingresos se prevé un aumento del capítulo del IBI Urbana, por la subida del 10% que el gobierno central ha impuesto, aumentándose también la plusvalía, fruto del convenio firmado con el Registro de la Propiedad de Gandía nº 3, que permitirá liquidar muchas de las plusvalías de otros años no prescritas. Cita que también se prevén 3.000,00 € del canon variable por la concesión de la gestión del agua potable. Destaca que tienen pensado hacer una campaña de ahorro energético, donde el primer año se tendrá que hacer una pequeña inversión para reducir las horas del alumbrado público en el casco urbano a través de unos temporizadores, para que en los años siguientes se note el ahorro. Concluye apuntando que la Mancomunidad de Municipios de la Safor ha rebajado 0,80 € por habitante la cuota que se le paga por los servicios que nos presta, lo cual rebajará el gasto en esa partida.



AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

Tras las intervenciones transcritas, la propuesta de la alcaldía se somete a votación siendo aprobada con el voto afirmativo de los cinco concejales asistentes de los siete que en derecho integran la Corporación. Por tanto, por UNANIMIDAD se aprueba inicialmente el Presupuesto General Municipal para el ejercicio 2012.

PUNTO TERCERO.- APROBACIÓN DE PADRONES DEL IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA PARA EL 2012, DE LA TASA POR RESERVA DE APARCAMIENTO PARA EL 2012 Y DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA EL 2012.

Confeccionados y actualizados los padrones del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el 2012, así como los de la Tasa por recogida de residuos sólidos urbanos para el 2012 y el correspondiente a reserva de aparcamiento para el 2012.

Siendo preceptiva la aprobación de los mismos por el Pleno de la Corporación con carácter previo a su cobro.

Se propone a la consideración del Pleno la adopción de la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- APROBAR provisionalmente el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el 2012, así como los Padrones de recogida de residuos sólidos urbanos para el 2012 y reserva de aparcamiento para el ejercicio 2012, y que responden al siguiente resumen:

Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica.....16.381,25 euros.

Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.....20.110,00 euros.

Reserva de Aparcamiento.....1.514,80 euros.

SEGUNDO.- EXPONER al público los citados Padrones al objeto de su examen y, en su caso, presentación de reclamaciones, mediante anuncio en el B.O.P. y Tablón Municipal de Anuncios por espacio de quince días.

TERCERO.- CONSIDERAR definitivos los Padrones aprobados si en el periodo de exposición no se presentaran reclamaciones, autorizando su puesta al cobro al Servicio Provincial de Recaudación.

Tras la lectura de la propuesta de la alcaldía, y ante la ausencia de intervenciones, se somete a votación, siendo aprobada con el voto afirmativo de los cinco concejales asistentes de los siete que en derecho integran la Corporación. Por tanto, por UNANIMIDAD.



AJUNTAMENT D'ALFAUIR (València)

Codi d'Identificació P-4602300-H
Número Registre Entitats Locals 01460235

Tel. 96 283 54 38

Fax 96 283 54 19

Plaça d'Espanya, 1 46725 ALFAUIR (València)

E-mail:alfauir@gva.es

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DE LA DELEGACIÓN PARA CONTRATAR LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN DE OBRAS DE CARÁCTER URGENTE DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA DEL 2011 CON EL NÚMERO 19.

Dada cuenta de las Directrices para la gestión de los Planes Provinciales de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales, aprobadas por el Pleno de la Diputación de Valencia en sesión de 19 de diciembre de 1991, y modificadas por acuerdo de 24 de noviembre de 1993, y aprobadas recientemente por el Pleno de la Diputación de Valencia en sesión de 26 de enero de 2011, y que son de aplicación a todos los Planes de la Diputación de Valencia, y más en concreto de la Directriz II.3, en la que se contiene la DELEGACIÓN en los Municipios de la Provincia de la contratación de las obras, con la obligación de que por los Ayuntamientos se haga constar expresamente la aceptación de la misma por acuerdo plenario.

En aras de una mayor agilización y eficacia en la ejecución de las obras y, estudiadas las diferentes alternativas sobre la ejecución de las obras "CASA DE LA MÚSICA", incluidas en el Plan de Obras de Carácter Urgente de la Diputación de Valencia del 2011, con el número 19, se procede a asumir la delegación para la contratación.

Por cuanto antecede, se somete a consideración del Ayuntamiento Pleno la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- ACEPTAR la delegación en este municipio para contratar la obra "CASA DE LA MÚSICA", incluida en el Plan de Obras de Carácter Urgente de la Diputación de Valencia del 2011, con el número 19. Delegación contenida en la Directriz II.3 de las aprobadas por el Pleno de la Corporación Provincial en fecha 26 de enero de 2011.

SEGUNDO.- Comprometerse al exacto cumplimiento de las Directrices que se mencionan, en el proceso de ejecución de las obras.

TERCERO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excma. Diputación de Valencia - Cooperación Municipal- a los efectos oportunos.

Tras la lectura de la propuesta, ante la ausencia de intervenciones, se somete a votación siendo aprobada con el voto afirmativo de los cinco concejales asistentes de los siete que en derecho integran la Corporación. Por tanto, por UNANIMIDAD.

PUNTO QUINTO.- APROBACION DEL NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR TECNICO DE LA OBRA INCLUIDA EN EL PLAN DE OBRAS DE CARÁCTER URGENTE DE LA DIPUTACIÓN DE VALENCIA DEL 2011 CON EL NÚMERO 19.

Con objeto de cumplimentar el expediente incoado para la ejecución de la obra "CASA DE LA MÚSICA", incluida en el Plan de Obras de Carácter Urgente de la Diputación de Valencia del 2011, con el número 19, en virtud de acuerdo del Pleno de la Excma. Diputación Provincial de Valencia de 20 de diciembre de 2011, se hace precisa la designación de director técnico de la misma.

